

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el día 22 de Enero del presente año, el cantón **LOGROÑO** cumple el **CUARTO ANIVERSARIO DE VIDA POLITICA ADMINISTRATIVA;**

Que con el esfuerzo y sacrificio permanente de sus hijos se ha forjado el progreso y desarrollo de esta noble comunidad;

Que es deber del H. Congreso Nacional, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria a fin de estimular el civismo en los ciudadanos; y,

En ejercicio de las atribuciones que se halla investido,

ACUERDA

Saludar a las autoridades y el pueblo del **CANTON LOGROÑO**, de la provincia de Morona Santiago.

Rendir justo homenaje a sus habitantes al cumplir el **CUARTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION.**

Delegar al señor doctor **Kaiser Arévalo Barzallo**, Diputado de la República, para que a nombre del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde del cantón, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de enero del año dos mil uno.

JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE (E)

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL